

## SECRETARIA DE ESTADO DE INDUSTRIA Y COMERCIO MEMORIAS AÑO 2007

Con la entrada en vigencia del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos, Centroamérica y la República Dominicana, -DR-CAFTA-, la Secretaría de Estado de Industria y Comercio (SEIC) continuó desarrollando acciones que permitieran un mejor y mayor aprovechamiento de los beneficios derivados del mismo.

### **Políticas Activas de Industria**

#### *Programa de Articulación Productiva y Competitividad MiPyMES Dominicanas*

La SEIC ha desarrollado un programa de apoyo, orientación y empoderamiento de las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes), vía el Consejo Nacional de PROMIPYME, de cara a la apertura comercial que traen consigo los acuerdos comerciales que el país ha suscrito.

- Asesorar y apoyar a las Mipymes de República Dominicana en la generación de empleos, ingresos familiares y divisas vía las exportaciones.
- Inducir un proceso de promover la Articulación Productiva, innovación y competitividad de las Mipymes dominicanas, con las empresas Industriales, incluidas las de Zona Franca y el mercado internacional que tienen condiciones para dicha articulación

#### *Metas del Programa*

- Incidir en el tejido organizativo de 11 sectores de las Mipymes, para preservar unas 18,400 unidades empresariales.
- Generar unos 100,000 empleos en cuatro años, 25,000 cada Año
- Promover por medio de una alianza Público Privada que las Mipymes exporten al menos un 5% de los US\$2,400 millones que producen

- Fortalecer la representación del sector vía la Confederación Dominicana de la Pequeña y Mediana Empresa, Inc. (CODOPYME) y producir la cohesión del sector.

### *Inauguración del Parque Industrial de La Canela*

Se dejó inaugurado el Parque Industrial de La Canela, en la ciudad de Santiago de los Caballeros, con una inversión inicial de unos RD\$80 millones, a construirse en una extensión superficial de 9,000 mts.<sup>2</sup>

Este complejo industrial persigue brindar asistencia a 12 grupos empresariales en los sectores: Metalmecánica, metalurgia, muebles, textiles, agroindustrias del café y cacao, harina, calzado e industria gráfica, entre otros. Esta inversión generará unos 900 empleos directos e indirectamente unos 3,000 empleos adicionales.

## **Comercio Interno**

El Instituto de Protección de los Derechos del Consumidor, (PROCONSUMIDOR), creado mediante la Ley No. 358-05 de fecha 6 de septiembre del año 2005, sustituyó a la Dirección General de Control de Precios y dio inicio a sus operaciones como entidad estatal responsable de organizar, dirigir, coordinar, vigilar y ejecutar las medidas, planes y programas tendentes a defender los derechos de los consumidores y usuarios de bienes y servicios, con la integración de su Consejo Directivo y el nombramiento de su Directora Ejecutiva, el 3 de julio y el 13 de agosto del 2007 respectivamente.

Por la importancia que tienen las normas para la industria nacional la Dirección General de Normas y Sistemas de Calidad (DIGENOR) concentró, parte de su trabajo en la elaboración y aprobación de normas. Logrando al finalizar el año un total de cuarenta y seis (46) propuestas de normas y la oficialización de nueve (9) proyectos como Normas Dominicanas.

La SEIC ha mantenido un dialogo permanente con los sectores productivos y agentes que participan en la producción y comercialización de bienes de primera necesidad para enfrentar de manera conjunta los factores externos que inciden sobre el mercado local. Un ejemplo de esto es el programa del subsidio a la producción de pan de consumo masivo, con una política de supervisión de técnicos para el mantenimiento de los precios acordados y el peso del producto.

### *Colocación de Préstamos*

A través del Programa de Promoción y Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, -PROMIPYME-, se financió en el año 2007 un total de 18,534 micro, pequeñas y medianas empresas por un monto desembolsado de RD\$1,492.0 millones, distribuidos de la siguiente manera: sector comercio 70%, servicios 18% e industria 12%.

Con la colaboración de la Agencia Española de Cooperación, se colocaron RD\$204 millones a través de las instituciones financieras intermediarias destinadas a beneficiar a propietarios de micro y pequeñas empresas. Esto permitió favorecer a más de 7,000 micro empresarios con pequeños préstamos, especialmente a mujeres.

### *Recuperación de Préstamos*

Otro aspecto importante lo constituyó la implementación de una política de cobro que permitió a la institución recuperar un total de RD\$1,161.0 millones y una reducción significativa en el nivel de morosidad de la Cartera en 2% con relación a la posición que en enero del 2007 representaba un 6%, con lo cual este índice se situó en 4%.

### *Servicio de Capacitación y Asistencia Técnica*

Cumpliendo con el acuerdo bilateral de cooperación industrial entre los Gobiernos de la República Dominicana y Taiwán; y en consonancia con los planes del Gobierno, PROMIPYME, en colaboración con la Misión de Servicios Industriales de Taiwán, brindó asesoría y asistencia técnica a las empresas, principalmente en lo referente a su dinámica organizativa, y al mejoramiento sostenido de la productividad, eje principal para estimular la capacidad competitiva de las empresas de este sector.

En efecto, durante el año 2007, se realizaron en coordinación con la Misión de Taiwán, treinta y tres (33) cursos y talleres, beneficiando a más de 704 micro empresarios, beneficiarios del financiamiento de este programa; de igual modo se realizaron tres (3) ferias y cuarenta y siete (47) visitas de asesorías con su respectivo diagnóstico. Los servicios de capacitación fueron ofrecidos a las empresas dentro de sus instalaciones para un mejor aprovechamiento de los recursos.

Así mismo, se dio apertura a la Unidad de Asistencia Técnica y Financiera para Nuevas Empresas, destinada asistir a potenciales emprendedores de

proyectos innovadores de nuevas micro y pequeñas empresas con alto impacto en la generación de empleos, a través del cual, se favoreció a 133 emprendedores de nuevas empresas, generando 364 nuevos puestos de trabajo.

### **Zonas Francas**

Durante el año 2007, el Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación, coherente con la política económica del Gobierno, ejecutó sus actividades siempre orientadas a fortalecer el desarrollo de las Zonas Francas, a diversificar y atraer las inversiones locales y las procedentes del exterior.

Durante el transcurso del período comprendido entre enero-diciembre del año 2007, se efectuaron cinco (5) reuniones ordinarias, donde fueron aprobados sesenta y ocho (68) permisos para instalación de nuevas empresas, de las cuales cincuenta y una (51) operarán en diferentes Parques de Zonas Francas y diecisiete (17) como Zonas Francas Especiales. Para la instalación y desarrollo de estas nuevas empresas, la inversión estimada es de RD\$4,951,358,621.69, y se espera generar divisas por un monto estimado de US\$75,257,390.53, así como la creación de 7,417 nuevos empleos.

Asimismo, se aprobó recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento del permiso reglamentario para desarrollar y operar tres (3) nuevos Parques de Zona Franca, los cuales han estimado una inversión de RD\$1,175.8 millones, la creación de 15,679 empleos directos y una generación de divisas que totaliza la suma de US\$6,699,150.59.

Uno de los mayores logros obtenidos durante este año, tanto para el Consejo como para el sector y el país, lo constituye el hecho de haber logrado, luego de varios meses de negociaciones junto a nuestra Misión en Ginebra, Suiza, que la Organización Mundial del Comercio (OMC) haya prorrogado hasta el año 2015, el otorgamiento de los incentivos considerados prohibidos por el Acuerdo de Subsidios y Medidas Compensatorias de la OMC, para el sector zonas francas.

Asimismo, se puede señalar la elaboración y posterior aprobación de la Ley 56-07, que declara de prioridad nacional los sectores pertenecientes a la cadena textil, confección y accesorios; pieles, fabricación de calzados y manufacturas de cuero; con lo que se estimula la producción nacional en estos sectores, los enlaces industriales entre el mercado local y el sector de zonas francas, así como también contribuye a la recuperación de los empleos

perdidos como resultado de los cambios en los acuerdos comerciales y la competencia internacional.

Por otro lado, cabe destacar como un logro de significativa importancia, la elaboración y gestión de aprobación de la Ley No. 174-07, que crea un aval financiero de RD\$1,200,000,000.00 como garantía para el otorgamiento de préstamos por parte de bancos comerciales a empresas de zona franca pertenecientes al sub-sector de textiles y confecciones. Para la ejecución de dicha Ley, el Consejo fue designado como miembro de la comisión integrada además por la Secretaría Administrativa de la Presidencia y la Asociación Dominicana de Zonas Francas, Inc. (ADOZONA), responsable de la validación de cada una de las solicitudes del aval.

Es importante señalar los resultados obtenidos por la Comisión Tripartita Gobierno-Empresarios-Trabajadores para el Bienestar de los Trabajadores de Zona Franca, de la cual la institución es miembro oficial. Dentro de sus principales logros se pueden citar: la firma de un acuerdo con COPRESIDA para implementar programas de prevención del SIDA y la instalación de Boticas Populares o Farmacias del Pueblo (PROMESE-CAL) en los parques de zona franca.

### **Propiedad Industrial**

La Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI), en interés de colocar sus servicios a la par con los estándares de calidad que exige el mundo moderno, amplió, remodeló y adecuó sus instalaciones, además de implementar el sistema de automatización de la propiedad industrial de la Organización Mundial del Comercio (OMC). A lo interno de las oficinas, continuó un amplio trabajo de reorganización, el cual le mereció por segundo año consecutivo, el Premio a la Calidad que otorga la Oficina Nacional de Administración y Personal.

Estos cambios han hecho posible disminuir el tiempo de entrega de los certificados de registros de nombres comerciales que antes tardaban 70 días y que ahora se expiden en menos de 5 días.

Entre los cambios, la ONAPI ofrece en su renovado portal interactivo de Propiedad Industrial, una Oficina virtual, mediante la cual los usuarios pueden solicitar el registro de nombres comerciales, marcas de fábricas, rótulos y emblemas, utilizando las formulaciones correspondientes de cada solicitud y realizando el pago de los servicios con tarjetas de crédito.

En el periodo de referencia, la ONAPI ejecutó las siguientes acciones:

- Aprobación de cuatro (4) patentes de invención, cinco (5) registros de diseños industriales, veinte y tres mil quinientos noventa y un (23,591) registros de nombres comerciales y seis mil seiscientos treinta y cinco (6,635) registros de marcas de fábricas, se fallaron setenta y dos (72) recursos de apelación de un total de setenta y dos (72) interpuestos ante la Oficina.
- Recepción de aproximadamente 27,000 usuarios en la Plataforma de Servicio al Cliente y en el área de Call Center atendió más de 32,000 llamadas.
- Creación de aulas de entrenamientos para orientar a los estudiantes de diferentes institutos, colegios, escuelas y universidades que visitan la oficina para realizar trabajos de investigación en materia de propiedad industrial.
- Implementación de un programa de difusión y educación sobre Propiedad Industrial, dirigido a escuelas, colegios, institutos y universidades.
- Adhesión a convenios en materia de Propiedad Industrial, tales como: Tratado de Cooperación en materia de patentes (PCT), Protección a las Obtenciones Vegetales (UPOV) y Tratado de BUDAPEST.
- Desarrollo de la Ventanilla Única Virtual, el cual tiene como propósito reducir, en tiempo y fases, así como, unificar en un portal, todo el procedimiento de constitución de compañías, a través de la Internet, en coordinación con la Dirección General de Impuestos Internos y la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, bajo la coordinación del Consejo Nacional de Competitividad, OPTIC, y CEI-RD.

### **Iniciativas y Políticas de Mercado**

La SEIC, impulsó la aprobación del proyecto de Ley General de Defensa de la Competencia, logrando que fuese convertido en ley con la aprobación del congreso nacional y enviado al poder ejecutivo para su promulgación. Asimismo, facilitó la realización de eventos de difusión sobre el tema, entre los que merecen especial mención el seminario-taller titulado *“Políticas y Legislación de Competencia Económica”*.

### **Comercio Exterior**

Como parte de la estrategia para sacar provecho del DR-CAFTA, la Secretaría inició la instalación de oficinas de negocios en los Estados Unidos para promover las exportaciones dominicanas, captar inversión

extranjera y aprovechar el mercado de consumo más importante del mundo. Actualmente, nos encontramos en el proceso de certificación oficial de la oficina de Nueva York.

Durante el año 2007, la Dirección de Comercio Exterior y Administración de Tratados Comerciales Internacionales (DICOEX) coronó sus esfuerzos con la entrada en vigencia del DR-CAFTA, después de haberse logrado la adecuación y aprobación de las normativas definidas como requisitos para la firma de dicho acuerdo.

Así mismo, la Secretaría de Estado de Industria y Comercio para tener mayor cobertura y apoyo a los productores y empresarios de la región del Cibao, estableció la oficina regional de la DICOEX en Santiago de los Caballeros, la que será responsable de brindar la asistencia técnica necesaria al sector productivo, exportadores e inversionistas.

En la primera reunión de coordinadores del DR-CAFTA, se demostró que la República Dominicana ha cumplido con los requisitos exigidos, en los plazos estipulados en el acuerdo, encontrándose el mayor nivel de cumplimiento entre los países centroamericanos.

El poder ejecutivo acaba de designar la comisión responsable de solución de controversias de los tratados de libre comercio y acuerdos de inversión firmados por la República Dominicana. Con la emisión del Decreto No. 610-07 dicha comisión funge como Autoridad Nacional Coordinadora, atribuyéndole las tareas consignadas relativas a la solución de controversias, que incluyen entre otras, la coordinación y administración de los casos, la ejecución de los procedimientos y la facultad para concertar a nombre de la República Dominicana, los procesos de consultas, negociación, colaboración, mediación, investigación y conciliación.

Por otro lado, cabe destacar como altamente significativo el inicio del Programa de Capacitación con la Universidad de Georgetown, para formar a los productores agrícolas dominicanos, de manera que puedan acceder sin problemas en el mercado de los Estados Unidos. Esta iniciativa, se llevó a cabo, haciendo uso de la tecnología, a través de sesiones simultáneas de videoconferencias en Santo Domingo y Santiago en las instalaciones de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), y con la asistencia de la Asociación de Industrias de la Rep. Dominicana (AIRD), de la Asociación Dominicana de Exportadores (ADOEXPO), el Instituto Superior de Agricultura (ISA) y de la Junta Agroempresarial Dominicana (JAD).

Se dio inicio al nuevo Proyecto de Apoyo Institucional para la Integración Regional (ISPRI), con recursos de la Unión Europea por un valor de 5 millones de euros, para apoyar las iniciativas de fortalecimiento institucional del país con miras a un pleno desarrollo de los Acuerdos de Asociación Económica (EPA's) con la Unión Europea, que deberán entrar en vigencia para el país en el transcurso del 2008.

También se han inaugurado oficinas de gestión de comercio en la Ciudad de New York y Washington, y actualmente se trabaja con la embajada dominicana en los Estados Unidos para lograr el proceso de certificación oficial de las mismas. En este esfuerzo se trabaja de la mano con otras instituciones gubernamentales como el CEI-RD, el CNC, la Secretaria de Estado de Agricultura, entre otras, a fin de promover las exportaciones dominicanas con destino a nuestros socios comerciales.

En el año que transcurre se han impartido en todo el país 14 seminarios de capacitación internacional con temas relacionados al DR-CAFTA y su potencialidad, dirigidos a los sectores público y privado; igual número dirigido a periodistas y comunicadores, y sesiones extraordinarias para el personal de administración de Tratados.

La Dirección General de Normas y Sistemas de Calidad, como organismo estatal normalizador, con la entrada en vigencia del Acuerdo con Estados Unidos y Centroamérica, durante el año 2007 desarrolló sus actividades orientadas al fortalecimiento institucional, y a difundir el Sello de Calidad o marca de conformidad, entre los sectores productivos, particularmente en las áreas de alimento, electricidad, tanques y cilindros para el almacenamiento de sustancias peligrosas, y estructuras.

En ese sentido, en coordinación con el Consejo Nacional de Competitividad (CNC) se elaboró y actualmente se revisa el borrador del Sistema Nacional de la Calidad (SNC), y la creación de la Autoridad Nacional de Acreditación.

### **Política Energética**

La Dirección de Hidrocarburos como unidad responsable de proponer, recomendar y formular las políticas y disposiciones generales que garanticen el buen funcionamiento y desarrollo de este sector, así como el establecimiento de los precios y márgenes de comercialización de los mismos, durante el año 2007, estuvo garantizando la debida aplicación y cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Ley No. 112-00 y su

Reglamento de Aplicación No. 307-01 sobre el Sector de los Hidrocarburos.

### *Licencias y Otorgamiento de Permisos*

En cuanto a la renovación de Empresas Generadoras de Electricidad Privadas (**EGP**), durante el 2007 se renovaron 25 empresas con la denominación de **EGP**, las cuales solicitaron continuar ser beneficiadas con la exención de impuesto en la importación de combustibles de acuerdo a la Ley 112-00.

### *Soluciones Alternativas en el Sector de los Hidrocarburos*

El Señor Presidente de la República Dominicana, Dr. Leonel Fernández, emitió el Decreto No. 264-07 de fecha 22 de mayo del 2007, que declara como interés nacional el incentivo al empleo del Gas Natural, para uso vehicular e industrial.

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en dicho Decreto y con respecto a su interés social, económico y medio ambiental, la Dirección de Energía no Convencional, y la de Hidrocarburos elaboran de manera conjunta el Reglamento y la normativa de todo lo relacionado a la comercialización de este combustible alternativo a los fines de ser utilizados en el área Industrial, Vehicular y Generación Eléctrica.

### *Calidad y Control de los Combustibles*

Acorde con el contrato firmado entre la **Empresa Atlas Marine Caribbean Inc.** (Empresa ganadora de la Licitación Pública Nacional e Internacional LP0105-SEIC-DHIDROC ) y la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, la misma realizará actividades de trabajo de inspección, verificación de cantidad, toma de muestras y reporte confidencial de resultados, en relación a la carga, descarga, acopio, almacenaje, distribución y transferencia de hidrocarburos y sus derivados, incluyendo pero no limitados a: Petróleo Crudo, Productos Refinados de Petróleo (WOP), Gases Licuados de Petróleo, Gas Natural Licuado, Asfaltos, Lubricantes y Combustibles Sólidos. Esto nos ha permitido conocer los inventarios de combustibles, distribución cuantitativa/cualitativa por regiones, por compañías distribuidoras por productos, etc.; además de tener un control de los combustibles sociales (GLP/Gasolina/Gasoil) para evitar acaparamiento, desabastecimiento o una escasez ficticia. En estas labores hasta el mes de Septiembre 2007 Inclusive), se ha erogado la suma de RD \$179, 766,274.97.

## **Plan de Ahorro y Eficiencia Energética**

Esta Secretaría de Estado, como organismo responsable de administrar el Programa de desmonte del Subsidio al Gas Licuado de Petróleo, durante el año 2007, con el objetivo de controlar eficientemente los despachos de combustibles, desarrolló un programa que consistió en la colocación de un equipo de supervisores en las terminales de importación y en las 653 envasadoras de GLP, así como en los depósitos especiales de gas para uso industrial. Este mecanismo ha permitido al Estado ahorros por más de RD\$243,9 millones de pesos por concepto de pago de subsidio a las diferentes terminales, además de un ahorro de RD\$562.5 millones, por concepto de control del GLP industrial.

La Secretaría de Estado de Industria y Comercio, durante el recién finalizado año, en materia de energía, desarrolló sus actividades en consonancia con la política establecida por el gobierno, para disminuir la factura petrolera, incentivando y promoviendo la ejecución de proyectos de energía no convencional que contribuyeran al logro de este objetivo. A continuación las principales acciones desarrolladas a través de la Dirección de Energía No Convencional:

Durante este año, se logró

1. La aprobación por parte de las cámaras legislativas de la Ley No. 57 – 07, de Incentivo al Desarrollo de Fuentes Renovables de Energías y de sus Regímenes Especiales, la cual constituye el marco normativo y regulatorio para el desarrollo y la inversión en proyectos que aprovechen cualquier fuente de energía renovable y que se acojan a dichos incentivos.

Este ordenamiento jurídico, permitirá propiciar la inversión privada y el acceso de una mayor proporción de la ciudadanía organizada en proyectos de energías renovables; mitigar los impactos de las operaciones energéticas con combustibles fósiles; aumentar la diversidad energética del país en cuanto a la capacidad de autoabastecimiento de los insumos estratégicos que requieren los combustibles y las energías no convencionales, contribuyendo a la descentralización tanto de la producción de energía y biocombustibles en el país como de la propiedad de dicha producción, aumentando la competencia en el mercado de energía.

2. Así mismo, fue concluido el proyecto de electrificación rural con energía fotovoltaica, que favorece a más de 60 mil residentes de las comunidades rurales aisladas de las provincias Montecristi, Dajabón, Elías Piña, Independencia, Pedernales, Bahoruco y Santiago Rodríguez, a un costo de Trescientos Millones (RD \$300,000,000.00) de pesos.
3. Como parte del plan de ahorro de energía también se inició un plan piloto para la instalación de semáforos inteligentes que contribuirán a la agilización del tránsito vehicular. También se creó el Comité Interinstitucional del Uso Racional de Energía (CIURE) que velan por el cumplimiento de las normas establecidas en el plan de ahorro de energía dentro de las instituciones gubernamentales.

### *Biocombustibles*

En interés de contribuir con los programas del gobierno para disminuir la dependencia del país de los combustibles convencionales, en el marco del Plan Estratégico de Eficiencia Energética y Uso de Energías Renovables 2004 – 2008, durante el año 2007, se promovió la producción y el consumo potencial de los biocombustibles, y la comercialización y distribución del Gas Natural Vehicular en el mercado dominicano, y en este orden, mediante la Resolución No. 164 – 07, de fecha 4 de julio del 2007, firmada por el Presidente de la República, fue aprobado el Protocolo de Intenciones entre el Gobierno de la República Dominicana y el de la República Federativa de Brasil para suministrar asesoría al País en la implementación del programa de etanol carburante.

Con el objetivo de establecer y reglamentar el mercado local del Gasohol, mezcla de etanol / gasolina, la SEIC tiene preparada la resolución para la mezcla de E 7.5, la cual consiste en mezclar 7.5% de etanol con 92.5% de gasolina. La inversión para la implementación de la Planta que realizará la mezcla en la REFIDOMSA asciende a la suma de US\$751,161.00.

### *Gas Natural Vehicular (GNV).*

Para reglamentar el uso del gas natural en el país, fue aprobado el Decreto No. 264 – 07 de fecha 22 de mayo del año 2007, que declara de interés nacional el uso de Gas Natural y faculta a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio para impulsar la distribución de este combustible en las plantas existentes, así como promover el establecimiento de nuevas estaciones de carga de GNV y ejecutar el programa de conversión de

vehículos. Para tales fines, en agosto del año 2007, la SEIC emitió la Resolución No. 121, que establece el Reglamento que regula el Decreto No. 264 – 07.

Para estos fines, se ha llegado a acuerdos con empresas internacionales para la instalación a vehículos de los kits de conversión vehicular y los chips que controlarán el uso y expendio del gas natural vehicular.

#### *Plan Piloto para la Transformación a Gas Natural de una Flota Vehicular.*

En el marco del plan del Gobierno para transformar el consumo de combustible del parque vehicular a gas natural, esta Secretaría trabaja en un Plan Piloto en las ciudades de Santo Domingo y Santiago de los Caballeros con 80 autobuses de la Oficina Metropolitana de Servicios de Transporte, -OMSA-, 2000 carros de concho, 200 vehículos de la Policía Nacional y 200 del ejército.

Para la implementación del Plan Piloto se utilizarán recursos procedentes del Fondo de Desarrollo y Financiamiento para el Transporte Terrestre, -FONDET-, creado mediante el Decreto No. 250-07, de fecha 4 de mayo del presente.

## **SECTOR GEOLOGICO MINERO**

En el Sector Geológico-Minero la Secretaría de Estado de Industria y Comercio ha alcanzado logros indiscutibles en beneficio del desarrollo y consolidación de la economía del país.

A partir de julio del 2007 se comenzaron a dar pasos firmes para que en el Proyecto de los Sulfuros, complejos auríferos de Pueblo Viejo en Cotuí, la empresa arrendataria BARRICK GOLD de Canadá finalizara el Estudio de Factibilidad de dicho Proyecto. El Estudio de referencia ha sido entregado a la Secretaría de Industria y Comercio en fecha 22 de Febrero pasado, lo cual pone al Estado Dominicano en posesión de las informaciones científicas y técnicas que justifican una explotación comercial y económicamente factible del yacimiento minero de la Reserva Fiscal Montenegro de Cotuí por un período de tiempo mínimo de 26 años en función de los volúmenes de reservas probadas de mineral de sulfuros en este depósito minero.

Con la Notificación del Proyecto que ha sido realizada por la empresa Barrick el 26 de Febrero del 2008 se abre una nueva etapa, ya que se inicia

durante los próximos tres años la etapa de construcción de esta mina para este ambicioso proyecto minero, que pondrá a la República Dominicana en el mapa de las grandes inversiones mineras en este campo, ya que dicho proyecto será el más grande en su género en toda América Latina.

Otro aspecto importante de este proyecto es que resolverá los problemas de contaminación del drenaje ácido y los pasivos ambientales que ha dejado como secuela la explotación de los óxidos de oro y plata realizada por la empresa Rosario Dominicana, por un periodo de 25 años.

En otro orden, el Gobierno Dominicano a través de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio inició los pagos correspondientes a la adquisición de los terrenos en la Zona de Los Cacaos, cuyo monto asciende a la suma de RD \$180 millones. De esta forma también se cumple con el compromiso que el Estado tenía con los campesinos de esta zona minera hace casi 25 años

La inversión directa que la empresa contratante Barrick va a realizar alcanza la elevada suma de US\$2,500 millones de dólares, en adición US\$700 millones de dólares que otra empresa privada va a invertir para suplir la demanda de energía eléctrica de este gigantesco proyecto minero que requiere para su planta metalúrgica 200 MW de energía eléctrica. Nunca antes en toda la historia de nuestro país se había logrado en un solo proyecto una inversión de estos montos.

Las principales actividades desarrolladas por la Secretaría de Industria y Comercio y la Dirección General de Minería como entidad que regula todas las actividades concernientes al sector minero, consisten principalmente en las siguientes:

- La Secretaría de Estado de Industria y Comercio está apoyando la iniciativa de la Comisión de Energía y Minas de la Cámara de Diputados para la aprobación de la Ley de Creación del Servicio Geológico Nacional, el cual servirá para dar apoyo científico a las actividades mineras y a la exploración de nuestros posibles yacimientos de petróleo y gas en el territorio y las plataformas marinas de nuestro mar territorial.
- Se llevó a cabo junto a la Unión Europea un Plan de Cooperación para fomentar el sector de la Pequeña Minería, con el fin de brindar a los mineros recursos técnicos y económicos para aumentar la eficiencia de su actividad. El proyecto consiste en la donación de

equipos de trabajo, tales como maquinarias pesadas, generadores eléctricos, y equipos de seguridad mineros.

- En el marco del proyecto de Bauxita, iniciado en el año 2006, se realizaron múltiples actividades, tales como, Localización y delimitación del nuevo depósito denominado La Esperanza, en el que se supervisó la construcción de (23) calicatas con el objetivo de realizar la estimación de las reservas.